

AVISO - CIRCULAR INFORMATIVA.

Debido al retraso permanente del Departamento de Personal, en la confección de la nomina de este mes de Septiembre 2018, junto con una incapacidad de gestión para poder incluir todos los atrasos e incrementos aprobados por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2018, aun pendientes; hay que poner en conocimiento de la plantilla municipal, que la Alcaldía Presidencia por dicho motivo, tampoco la ha firmado, ni ordenando su pago , reteniéndola por dicho acto, por lo que a la vista de que el pago por transferencia a través de los Bancos, requieren no menos de dos días hábiles de gestión, esto impone, que sea a partir del día 1 de Octubre , cuando se comience a hacer efectiva en las cuentas individuales de cada empleado.

*Por este motivo, si esta demora ocasionara algún daño o perjuicio a los trabajadores, siempre que sea efectivo, cuantificado y ajustado documentalmente , podrán presentar la reclamación pertinente, ante el Departamento de Personal, Concejalía de Personal , de este **Ayuntamiento de Coslada** , justificando los mismos conforme a derecho.*

Esperemos que estos problemas de demora en dicho departamento se solucionen cuanto antes, por el bien de todos.

Coslada a 28 de Septiembre 2018

INTERVENCION MUNICIPAL.